

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA ECUAVIA S.A.**

En Guayaquil, a los cinco días del mes de Abril del dos mil dieciocho, en el local ubicado en la Avenida Quito 806 y Avenida 9 de Octubre, Edificio Induauto, piso 16, oficina No. 1604, a las 9H00, se reúnen los accionistas de la compañía denominada **ECUAVIA S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el Presidente de la compañía, Ingeniero **CARLOS LUIS ESTRADA ESTRADA** y actúa como Secretario de la misma, el Gerente de la compañía, señor **JAIME BARTOLOMÉ CUCALÓN DE ICAZA**.

El Presidente dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos ocho y nueve del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas de la compañía:

**1.-** La compañía **POLARIS DEVELOPMENT, CORP.**, debidamente representada por su Apoderado Especial, Abogado Roberto Falconi Peet, conforme consta del Poder que se agrega como habilitante, propietaria de **CUATRO MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL DIECIOCHO (4'999.018)** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

**2.-** El señor **DANIEL DAVID CHAVARRÍA ESTRADA**, por sus propios derechos, propietario de **NOVECIENTAS OCHENTA Y DOS (982)** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, que es de **DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 200.000,00)**, dividido en **CINCO MILLONES** de acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

**UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESPECTIVO INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE Y POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ACERCA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017;**

**DOS: CONOCER EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 Y ADOPTAR LAS RESOLUCIONES RESPECTIVAS;**

**TRES: REELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, Y,**

**CUATRO: AJUSTE A LA CUENTA CONTABLE UTILIDAD/PÉRDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES.**

El Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver sobre el primer punto del orden del día, esto es sobre los informes del Gerente y del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017, sobre los cuales los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Acto seguido, el Secretario de la Junta, señor Jaime Cucalón de Icaza, procede de inmediato a dar lectura al informe de sus labores como Gerente, contentivo de un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2017.

A continuación el informe del Gerente de la compañía, es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

**1.- APROBAR LA GESTION SOCIAL DESARROLLADA POR EL GERENTE Y LA MEMORIA RAZONADA QUE HA PRESENTADO ACERCA DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.**

Seguidamente el Presidente solicita al Secretario que proceda a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la compañía.

Una vez que se concluyó la lectura del informe del Comisario, es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

**2.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.**

El Presidente continúa manifestando que se debe proceder al segundo punto del orden del día que trata sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativo al ejercicio económico del año 2017. De inmediato el Secretario de la Junta procede a dar lectura al Balance y al Estado de Pérdidas y Ganancias, en el que constan ciertas explicaciones tendientes a que la Sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2017.

A continuación el Balance General, las cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativo al ejercicio económico del año 2017 es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

**3.- APROBAR EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN.**

Toma nuevamente la palabra el Presidente de la Sociedad, quien expresa a la sala, que en vista de que el nombramiento del Economista Washington Miranda Montalvo como Comisario de la Compañía está por fenecer, mociona su reelección como tal.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Ordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

**4.- REELEGIR COMO COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA AL ECONOMISTA WASHINGTON MIRANDA MONTALVO, POR UN NUEVO PERIODO DE UN AÑO, PUDIENDO SER REELEGIDO Y CON LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES CONSTANTES EN EL ESTATUTO SOCIAL Y EN LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE.**

**5.- AUTORIZAR AL SECRETARIO DE LA JUNTA PARA QUE EMITA Y SUSCRIBA LA NOTA DE NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO REELEGIDO.**

Finalmente y en relación al cuarto punto del orden del día, toma la palabra el Gerente de la sociedad, señor Jaime Bartolomé Cucalón de Icaza, quien expresa a la sala que una vez cerrados los ejercicios fiscales de los años 2011, 2012 y 2014 y luego de haber presentado los respectivos Estados Financieros al Servicio de Rentas Internas (SRI) y a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, nuestros Auditores Externos determinaron que había que pagar una diferencia por Impuesto a la Renta e IVA por dichos ejercicios fiscales por un valor de \$ 104.208,07, que incluye además los intereses respectivos. Dicho valor fue cancelado al Servicio de Rentas Internas (SRI), afectando a la Cuenta Contable Utilidad/Pérdidas Ejercicios anteriores.

Por lo expuesto, solicita a la sala que se pronuncie sobre el ajuste efectuado a dicha cuenta patrimonial de la sociedad.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Ordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

**6.- RATIFICAR Y, POR ENDE, APROBAR EL AJUSTE REALIZADO EN LA CUENTA CONTABLE UTILIDAD/PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES CON EL OBJETO DE PAGAR AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS (SRI) DIFERENCIAS DETECTADAS EN IMPUESTO A LA RENTA E IVA DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2011, 2012 Y 2014 POR UN VALOR DE \$ 104.208,07 QUE INCLUYE ADEMÁS LOS INTERES RESPECTIVOS.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura del Acta, la cual una vez leída por todos los asistentes, la aprobaron por unanimidad votos y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 10H00 del día de hoy. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta los accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del capital suscrito de la sociedad.

**p. POLARIS DEVELOPMENT, CORP.**

Accionista

**AB. ROBERTO FALCONI PEET**

Apoderado Especial

**DANIEL CHAVARRÍA ESTRADA**

Accionista

**ING. CARLOS ESTRADA ESTRADA**

Presidente

**JAIME CUCALÓN DE IGAZA**

Gerente-Secretario